

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018	
	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		Subproceso	
Macroproceso	Proceso		
		PAGINA Nº:	1 de 3

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No. 001	
ACTA DE INICIO DE OBRA	
GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	2008-2022
FECHA DE SUSCRIPCION	26-04-2022
OBJETO	“RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA” Lote 3.
CONTRATISTA	INCOST S.A.S RL/ ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS
IDENTIFICACION	C.C. RL/ 9.085.831.
NIT	NIT 901.507.683-6
REGIMEN TRIBUTARIO	COMÚN
VALOR	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 359.023.400,00)
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIADO	La secretaria de Infraestructura entregará un anticipo hasta del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor básico del contrato del lote adjudicado. Previa aprobación de la interventoría del plan de inversión del anticipo.
FORMA DE PAGO	<p>El valor por el cual sea adjudicado el contrato para cada lote y/o lotes se pagará a precios unitarios fijos y será cancelado al contratista de la siguiente forma: un (01) pago por concepto de ANTICIPO por valor de hasta el 30% del valor del lote y/o lotes adjudicados. El valor restante del contrato (lote y/o lotes) será cancelado mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el interventor hasta completarse el 95% del valor total del contrato. El restante 5% del valor total del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación de informes de la interventoría realizada y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; el supervisor del contrato de Interventoría expedirá certificación de cumplimiento verificando que el Interventor acredite el porcentaje de avance real de ejecución de las obras sobre las que ejerce interventoría Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el interventor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.</p>

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO		
	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha: Agosto 2018
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	2 de 3
	<p>NOTA 2: El porcentaje del anticipo será amortizado en un 30% en cada acta de pago parcial. No obstante, el contratista podrá deducir un porcentaje mayor si así lo dispusiere en cada acta de pago parcial suscrita.</p> <p>NOTA 3: Al suscribir el acta de pago final correspondiente al último 5% del valor del contrato deberá haberse realizado la amortización del anticipo en un 100%. El valor del anticipo otorgado debe ser utilizado exclusivamente para el inicio de la fase constructiva y conforme al Flujo de manejo e inversión del anticipo aprobada por la Interventoría.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros.</p>		
INTERVENTORIA	ARM CONSULTING SAS RL/ JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
SUPERVISOR	Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez Subsecretario De Infraestructura		
APOYO A LA SUPERVISION	Arq. Carlos Alberto García Lemus Subsecretaría de Infraestructura Rad. 2022119100068253 del 06 de mayo de 2022		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	003007 del 17-09-2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL	002293 DEL 26 DE ABRIL DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005.24 Servicios de la construcción en transporte-120-ingresoscorrientes de libre destinación - RB		
POLIZAS	NUMERO	21-44- 101381638	
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	04-05-2022	
	FECHA DE APROBACIÓN	06-05-2022	
AMPAROS EXIGIDOS	CLASE DE AMPAROS	Vigencia	
		Desde	Hasta
	Cumplimiento General	26-04-2022	26-01-2023
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	26-04-2022	26-01-2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26-04-2022	26-09-2025
	Estabilidad y Calidad de la obra	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo de obra.	
	Calidad del servicio	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de aprobación definitiva de los estudios y diseños.	
	Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños	cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños	
Responsabilidad Civil Extracontractual	26-04-2022	26-09-2022	
La secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, La Ingeniera ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE , secretaria de Despacho, Ingeniero GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ , subsecretario de infraestructura y supervisor del contrato, Arq. CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMUS , en calidad de apoyo a la supervisión del contrato, designado bajo Oficio de Rad. 2022119100068253 del 06 de mayo de 2022; INCOST S.A.S , Representada legalmente por ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS , calidad de contratista, ARM CONSULTING SAS , representada legalmente por JOHATHAN			

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	3 de 3

ANDRES GAVIRIA CONTRERAS, como Interventora del presente contrato de Obra, suscribieron el presente documento que da INICIO a la ejecución del Contrato de OBRA No. 2008 del 26 de abril de 2022, el cual tiene como objeto: “RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA” Lote 3. previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo. En constancia de aceptación se suscribe la presente acta **10-05-2022**



ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de San José de Cúcuta



Firmado digitalmente por Eliana Medina
Fecha: 2022.05.10 15:08:37 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2022.001.20117



INCOST S.A.S
R/L ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS
Contratista



Ing. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario De Infraestructura
Supervisor



ARM CONSULTING SAS
R/L JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
Interventor



Arq. CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMUS
Apoyo a la Supervisión
Subsecretaria de Infraestructura
Rad. 2022119100068253 del 06/05/2022

Elaboró	Sergio Mauricio Cristancho García – Asesor Jurídico SIM Externo	Vo.Bo 
Aprobó	Dra. Paola Andrea Lerma Díaz- Jefe Jurídica SIM	Vo. Bo: 